

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción diríjase a **Lorenzo Bisbal** y la de Administración a **Jaime Matas**, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER, 23

AÑO XXIV

NUM. 1.095

Palma de Mallorca 23 de Febrero 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Baleares

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Agrupación Socialista

Se convoca a todos los afiliados a Asamblea extraordinaria para el domingo 25 del corriente a las 5 y media de la tarde, para dar cuenta del proceso Bisbal.

EL COMITÉ

Consideraciones

Ha sido norma constante en los socialistas y en las organizaciones afectas a la U. G. T. usar de una extremada consideración con los elementos del campo obrero que se colocaban en frente de la ideología y táctica de nuestros gloriosos organismos. Emplearon ellos en la pugna, más que el argumento, más que la razón serena que sirve a demostrar determinados extremos, una serie de insultos, de injurias, de palabras de mal gusto, de groserías; en suma, que sólo acreditaban la ausencia de educación de quienes los profieren o escriben.

La transigencia, la actitud prudente que adoptamos por norma, dicho mejor: la transigencia, la actitud prudente en que nos situó nuestra idiosincrasia de hombres ecuanímes, en una posición firme, cuyos resultados han de ser lógicamente que los trabajadores españoles vayan percibiendo poco a poco de la diferencia de proceder y que adscriban a la postre su actuación y energías de clase a los campos societario y político de que formamos parte con orgullo.

Pero aunque la trayectoria se anuncie con todas las probabilidades de servir de ruta definitiva a las ansias redentoras de la clase obrera, acaso, acaso se haya adolecido de cierta indolencia para llevar la lucha con la entera que exige la convicción en lo firme.

La masa obrera, sin preparación suficiente para discernir por sí misma en los complejos problemas de táctica y economía política, se deja arrastrar, con frecuencia, no por los que esgrimen más sólidos argumentos, sino por quienes chillan más o se mueven más, dando la impresión burda de que defienden mejor los intereses de los proletarios.

Ante estas audacias o ante estos extravíos, resulta preciso hacer una severa e implacable crítica, llevando con valentía a la piqueta a quienes con su conducta de división, de confusión y de desahucio, neutralizaron las fuerzas obreras dejándolas a merced del enemigo común, sembrando el desaliento en los explotados y retrasando el momento redentor a remotas fechas que pudieran ser cercanas.

De esa pugna en que alienta el odio, encendidísimo siempre por el maltrato y el fanatismo, más terrible cuanto mayor es

la ignorancia de los fanatizados—no puede salir nada bueno.

La noble pugna de ideas, el choque generoso de opiniones encienden siempre la luz que guía a la verdad o que aparta del error conocido, para tantear rumbos de mayor acierto; pero la disputa comadril, la muela de rapaz empleada a falta de argumentos persuasivos; el chillar de enérgimo, el matonismo que impone despótica o arteramente determinados rumbos a la organización, sin cuidarse gran cosa de la voluntad de los obreros organizados, es una cosa despreciable, digna de todas las execraciones, que sólo sirve a sembrar odios y que causa daños inmensos a la clase proletaria, por dejarla sin cohesión y sin fuerzas para defender sus legítimos intereses.

Frente a esa posición destructora, a esa locura siniestra que no se explica en hombres en quienes se armonicen la buena fe y el sentido común, se hace preciso levantar bandera a toda prisa, la bandera augusta de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, y tremolándola en lo alto de todas las entidades, ir arrancando las caretas con que por error o por villanía se cubren quienes dicen querer orientar a la clase trabajadora mientras la sumen en todos los abismos y en todos los extravíos.

Se puede transigir con cualquier cosa menos con el error; se puede consentir todo menos que a nombre de causas nobles y santas vaya vertiéndose el veneno que intoxica los espíritus y fomenta el escepticismo, se puede pasar por todo menos por que las masas trabajadoras, ansiosas de redención y necesitadas de direcciones sensatas, vean absorber dolor y miserias, sean escabel de osados o ambiciosos y juguete de los caprichos de algunos sujetos, que sin saber nada de nada se atreven, por lo enorme de su ignorancia, a erigirse en rectores, cuando apenas sirven para figurar en el rebaño.

¡Nada! Frente a las audacias estúpidas, las audacias que marca el deber; frente al insulto sistemático que dice de almas viles, la energía para replicar, poniendo de relieve todas las cosas feas, todas las cosas sucias en que suelen abundar quienes descienden a la calumnia y a la grosería como medios de lucha.

Que sepa cuanto antes la clase trabajadora quién es cada cual y que la pestilencia que habrá de desprenderse del

sondeo a fondo de la actuación de ciertos hombres, les haga taparse las narices y apartarse con asco de tanta podredumbre.

Es preciso, es indispensable acabar de una vez, romper de una vez para siempre con quienes, por su manera de obrar, se colocan fuera de toda consideración e invitan a que se les trate como merecen o sin género alguno de contemplaciones.

La salud de la causa proletaria lo exige así.

Los compañeros afectos a la táctica de

la U. G. T. y al diario socialista, deben levantar bandera, bien alta, bien enhiesta, y tremolarla con el orgullo, con el noble orgullo de quienes cumplen su sagrado deber.

A audacias de mal género deben oponerse audacias nobles. Y que la Federación Balear, en la que deben sembrarse ideas, en la que es preciso hacer una más clara conciencia de sus intereses, siga a quien más y mejor sepa merecerlo.

¡Adelante, camaradas!

Vicente Lacambra Sorena

OBRA DE JUSTICIA

La amnistía para los presos sociales

Una larga etapa de mando de los conservadores, con su fría política de crueldades, sembró entre los trabajadores ese terror blanco que con tanta perfidia y habilidad supieron organizar estos predilectos defensores de la monarquía y del capitalismo.

Allí donde los Sindicatos alardeaban de simpatía con los procedimientos de violencia, les fué más fácil a patronos y autoridades valerse de confidentes y soplores, hombres que tienen su espíritu en el estercolero, para desviar la organización de su principal finalidad de lucha serena contra las instituciones del régimen, y no contra las personas, para crear estados de terror que dieran apariencia de explicación a los hechos monstruosamente sangrientos que han venido ocurriendo en Barcelona.

Arlegui y Martínez Anido, los caudillos de esta política de crueldades sin nombre, han demostrado tales aptitudes para la maldad, que por sí se han conquistado en la historia un puesto al lado de los malhechores de la humanidad.

Años y años se ha derramado sangre sin otra finalidad que la de asegurar al capitalismo un estado de tranquilidad para sus negocios que tuviera todos los aspectos de la paz del cementerio. Se ha matado a los hombres para matar a la organización obrera. Se los ha encarcelado a millares; cegados los ejecutores por una inspiración de odio y de soberbia que los hacía creerse amos absolutos de pueblos.

Después, los que aparecían como tiranos, actúan ya de histriones temblorosos que tratan de ocultar su personalidad a las gentes para que nadie reconozca tras el disfraz con que se encubren a quienes principalmente se ven atormentados por el recuerdo de los hechos sangrientos que dieron relieve a la etapa de su mando oficial. Martínez Anido huye de sí mismo, demostrando una turbación y un espan-

to que no sienten los hombres honrados.

Entretanto, siguen las cárceles llenas de trabajadores que perdieron la libertad empujados por esta tempestad de violencias y de odios.

Si al destituir a los generales Martínez Anido y Arlegui se quiso modificar esta política de odios, y los que ahora ocupan el poder llamándose liberales aspiran a que renazca un poco de tranquilidad en los espíritus que calme las pasiones y desarme los odios, deben ante todo realizar una obra de justicia decretando la amnistía para todos los presos por delitos de carácter social, con toda la amplitud que lo reclama el anhelo popular.

Millares de hogares destrozados podrían rehacerse y recobrar los pequeños y las madres algo de la alegría y del bienestar a que tienen derecho todas las criaturas humanas.

De esta única manera podrían demostrar los políticos gobernantes que no van guiados por la misma mentalidad inquisitorial por la cual los conservadores han sabido conquistar la condenación de la clase trabajadora.

¡Amnistía para todos los perseguidos por delitos sociales!

NUEVO COMITÉ

El Comité de la Agrupación Socialista ha sido renovado habiendo quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Juan Colom.

Vice-Presidente: José Romero.

Secretario del interior: José Martí.

Secretario del exterior: Lorenzo Bisbal.

Contador: Guillermo Sastre.

Depositario: Agustín Roca.

Vocales: 1.º, Honorato Busquets.

2.º, Antonio Bisbal y 3.º, Antonio Valls.

OBREROS: Suscribíos a EL OBRERO BALEAR y a EL SOCIALISTA que son adalides de vuestros intereses y defensores de la justicia.

LA CAUSA DE BISBAL

Mucha animación.—Brillante informe de D. Fernando Pou.—Parcialidad del Presidente.—Bisbal, absuelto.—Aplausos y vitores.

Como ya habíamos anunciado, el martes de esta semana se efectuó en la Audiencia, la vista del proceso que se seguía contra nuestro director compañero Lorenzo Bisbal. El fiscal pedía para nuestro amigo la pena de 3 años 6 meses y 21 días de prisión y 1001 pesetas de multa.

Mucho tiempo antes de empezar la vista y a pesar del temporal de nieve que caía sobre la ciudad, numerosos grupos de trabajadores esperaban la voz de «Audiencia pública». Una nota hermosa de solidaridad, fué la que dio la Sociedad «Unión de Cordeleros», que se presentó en nutrido grupo, con la casi totalidad del gremio. También había varias representaciones de los pueblos.

Una vez constituida la Sala, se procedió al examen del procesado, quien se declaró el único responsable de los artículos. Seguidamente el Fiscal hizo su informe, que fué cortísimo y en el que trataba de demostrar al jurado que los artículos eran una injuria para la religión católica. Terminó pidiendo al jurado que dictase un veredicto de culpabilidad.

Acto seguido y visiblemente emocionado, se levantó el defensor, el Ilustre abogado D. Fernando Pou, quien hizo un informe por todos conceptos brillante. Con razones sobradísimas demostró al jurado lo injusto que sería el que por unas líneas se condenase a presidio a un hombre honradísimo como Lorenzo Bisbal. Dijo que los obreros al escribir en sus periódicos, por carecer de principios de cultura, aun sin intención de delinquir a veces caían en las redes del Código; no así los del *Adalid*, que por ser jente de carrera sabían nadar y guardar la ropa. Sería una injusticia—añadió—el que se condenase a Bisbal, cuando estamos cansados de ver que son absueltos muchos criminales y ladrones.

Dirigiéndose al jurado y en un párrafo brillantísimo, le dijo: «Señores jurados, no puedo esperar de vosotros el que condenéis a Bisbal, de quien sabéis que es un hombre honrado que siempre se ha sacrificado por los demás. Bisbal quizá es uno de los hombres más conocidos de Mallorca, públicos son todos sus actos, aún no se ha olvidado el recuerdo de la inmensa labor que realizó en el Ayuntamiento durante los cuatro años que fué concejal, cuya labor al terminar fué objeto de alabanzas por toda la opinión y por toda la prensa. Y si esto es así, en premio a esta labor ¿seréis capaces de enviar a Bisbal a presidio?»

Fuertes murmullos de aprobación se oyeron al terminar el Sr. Pou su magnífico discurso.

Y a reacción seguido el numeroso público que llenaba el salón, tuvo que oír indignado el discurso resumen que hizo el presidente Sr. Bravo, discurso visiblemente parcial y en el que se veía una bien marcada tendencia a inclinar al jurado a que condenara a Bisbal.

Suspendióse la vista y el jurado retiróse a deliberar. Durante esos veinte minutos, la ansiedad y la duda dibujábase en el rostro de los trabajadores, quienes esperaban llenos de pesadumbre el resultado final.

Reanudada la vista en medio de un silencio sepulcral, el jurado dió lectura a su veredicto, que fué de inocuidad, absolviéndole libremente al procesado. Una salva de aplausos estalló en la misma sala.

En el patio de la Audiencia, centenares de personas esperaban la salida de D. Fernando y de Bisbal, quienes

fuieron recibidos con una gran ovación acompañándolos en manifestación hasta el domicilio del primero, el cual ante los insistentes aplausos de los obreros tuvo que ascender al balcón agradeciendo las muestras de simpatía de que era objeto.

Nosotros, la redacción de EL OBRERO BALEAR, felicitamos muy cordialmente a D. Fernando Pou y a nuestro director por haber salido ileso de la gara clerical.

A continuación insertamos diferentes felicitaciones que, con motivo del fallo, ha recibido nuestro compañero Bisbal.

Aclaró 20 de Febrero de 1923

Compañero Bisbal: Visto con gran satisfacción el fallo del proceso contra vos incoado, celebramos triunfo justicia y en nombre de todos los correligionarios os damos un fraternal saludo. Gran expectación había despertado entre nosotros esta causa.

Vuestros compañeros y amigos.

Antonio Rayó Andrés Rolgar
Pedro Roselló Rafael Juan

Esportas 29 Febrero de 1923

Mi queridísimo Bisbal, salud: Voya en primer lugar, mi más efusiva y entusiasta enhorabuena, por haber salido libre del proceso que os embargaba.

Aunque me felicito de vuestra suerte, no doy las gracias a nadie; pues sólo ha triunfado la justicia y la razón.

El bultre clerical, siempre está alfeando, on acecho, sobre vuestro cuerpo y alma para hacer presa de ambos, lo que evidencia vuestra honradez en las ideas.

¿Qué comunista ha estado cinco veces en el banquillo de los acusados?

Salud, y felicidades, amigo Bisbal.

Tomás Seguí

Compañero Lorenzo Bisbal: Tengo la satisfacción de felicitarte por haber salido bien del juicio de hoy. Esto es un triunfo más en sus nobles ideas socialistas.

¡Viva el noble ideal!

Guillermo Vidal

Presidente de la Asociación de Camareros

Luchamayor 21 a las 15:10

Sr. D. Lorenzo Bisbal.

Partido Socialista obreros organizados Luchamayor congratulándose resultado obtenido vuestro proceso.

Parels

Copdepera 21 a las 17:40

Sr. D. Lorenzo Bisbal.

Felicito vuestra absolució.

José Terrasa

Nuestro compañero agradece a todos las muestras de fraternal compañerismo que, con motivo del proceso, se le han dado estos días agradecimiento que hace extensivo a cuantos, sin pertenecer a las asociaciones, igualmente se han interesado.

A eso, no hay derecho

Desde hace bastante tiempo se nota entre los compañeros significados en la organización sindical una apatía que desazona y desconcierta. De ello, como es muy natural, se han dado cuenta los trabajadores y la consecuencia no es más que una, forzosamente tenía que ser así, el abandono lento y continuo de la asociación.

Es evidente que existe una causa que determina esa anomalía, pero también lo es, que es muy difícil de señalar.

En cuanto a las masas, a los camaradas que no tienen aún formado cabal concepto, por mil razones que fácilmente podíamos señalar, de cuanto vale en realidad la asociación, que no han podido ver y pesar las ventajas que reporta y sus inmensos beneficios, que no pueden tener un convencimiento tan profundo y arraigado de la necesidad de estar en la Sociedad de resistencia, para esos compañeros que tal vez nunca han abierto un libro, para esos, repetimos, si es fácil de señalar la apatía que de ellos se ha apoderado.

Lo que no es tan fácil es encontrar las causas en los demás, en los compañeros significados. Porque ¿qué podría determinar en los compañeros significados en la organización sindical esa astenia, o dicho con más exactitud, ese abandono de sus deberes como obreros convencidos y conscientes? A nuestro entender nada absolutamente. Ni el exceso de trabajos, ni las circunstancias de calma y tranquilidad en que se desenvuelve la vida social, ni muchísimo menos incidentes de carácter personal que existen en todas partes. No, no hay causa alguna que pueda

ser suficiente para determinar la actitud de abandono. Claro es que se explica el cansancio en quienes un día y otro han de llevar el peso de la organización muchas veces encontrando como recompensa la ingratitud y el desagradecimiento, pero por encima de esto, muy por encima, está el amor a las ideas de emancipación y progreso de los trabajadores.

Muy por encima de sinsabores y disgustos está la santa causa a defender, por encima de un desagradecimiento y una ingratitud está la irritante situación de desigualdad en que viven aún las clases obreras con todas las injusticias de que son víctimas. ¿Será necesario repetir lo que tanto es sabido? No lo creemos.

Si tenemos fé en nuestras ideas que tanto pregonamos estimar, si en nosotros anida el ansia de mejoramiento para ir preparándonos para el mañana que tanto anhelamos, demostrémoslo actuado como en otros tiempos.

Pronto tendrá lugar en Palma un acontecimiento que por su significación histórica será único en los anales de la organización proletaria, la inauguración de la nueva Casa del Pueblo. Las puertas de ese nuevo templo al trabajo se abren de par en par para los trabajadores todos y sería una vergüenza no entrar a la nueva mansión de una manera digna. Para ello se necesita un gran caudal de voluntad y amor a la causa y el comportamiento de muchos compañeros dista mucho de ser así.

Sería dolor inmenso ver que en el pecho de los trabajadores más significados no existiera el fuego necesario para llevar a cabo la empresa.

Entonces si sería amarga y cruel la perspectiva.

Mediténo mis camaradas:

Simón Fullana

En el Ayuntamiento

Una concepción caciquil.—Aún hay clases.—El banquete, el acorazado y la plancha.—Una propuesta de Ferratjans aceptada.—Los mauro-weyerlistas van por lana y salen trasquilados

Cuatro horas duró la sesión que el lunes celebró nuestro Ayuntamiento. A pesar de lo fatigosa que iba resultando la discusión, el interés del numeroso público que asistía, no decayó un sólo momento pues las cuestiones tratadas algunas muy pintorescas, retenían a quienes conocen un poco los secretos y maquiavelismos de la política.

Al leerse el acta anterior el señor Buades protesta de que el Alcalde en la sesión pasada levantara la sesión quitándole el uso de la palabra.

Es gracioso; un conservador que protesta porque un Alcalde liberal (?) le impide hacer uso de la palabra.

El señor Forteza afirma que así lo hará cada vez que se traten de discutir cuestiones religiosas.

Las palabras del Alcalde dan lugar a que nuestro compañero Ferratjans diga que no está conforme con el criterio caciquil del presidente.

A continuación se repite el formulismo burgués de hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por haber fallecido dos señores acordándose levantar la sesión por diez minutos.

No conocemos nada más ridículo que esa clase de manifestaciones de duelo que dicen muy poco en honor de la Corporación y son muy poco respetuosas para las que fueron.

Nótese, a unos, diez minutos de pésame, a otros se levanta la sesión por unos días. El lunes mientras se quería demostrar el sentimiento, los concejales reían y hacían chistes. Aquello todo era duelo..... burgués.

Terminada la orden del día, el señor

ingnierero, de la Calatrava se ocupa de la plancha que se tiró el Ayuntamiento con motivo del banquete que se celebró a bordo del «Queen Elizabeth».

Relata el edil maurista los pormenores del incidente, que califica de insolito, entre comentarios y risas del público que se deleita y divierte de lo lindo.

El señor Forteza, como puede (y conste que puede muy poco), se justifica diciendo que hubo mala interpretación y que de su parte lamenta mucho el contratiempo y que no volverá a ocurrir.

En total: una gran plancha y un gasto de unos centenares de pesetas tiradas, no al mar, pero sí en el «Mediterráneo Hotel». Lo demás comentario.

Hechos a algunos ruegos, nuestro compañero Ferratjans se ocupa del derribamiento ocurrido en las fiancas de la calle del Socorro y relata como ocurrió y las medidas que se tomaron diciéndo que no se ocupará de la parte de responsabilidad que pueda haber, sino de otro aspecto para él más importante. Expone Ferratjans la triste situación en que se encuentran los vecinos perjudicados poniendo de relieve los enormes sacrificios que cuesta a un trabajador proporcionarse lo que para él es su patrimonio.

Explica lo ocurrido a un vecino de los perjudicados al ir a alquilar una vivienda que se le pidió 120 pesetas de lo que valía 30. Califica de ensañamiento criminal lo hecho por el propietario diciendo que se merecía ser ex-

trángulalo. Pide que el Alcalde averigüe el caso denunciado y proceda con arreglo a la autoridad que le dá el cargo y termina proponiendo que el Ayuntamiento abra una suscripción voluntaria encabezándola con 1.000 pesetas.

Como siempre que se tratan cuestiones importantes, surgen inconvenientes y en ese caso conallo hay quien cree que se deben dar muchos miles de pesetas; otros que se debe hacer de otra forma y por fin a instancias del señor Villalonga, que interviene muy oportunamente, se concreta: Abrir la suscripción en la forma indicada por Ferratjans; que el Alcalde haga indagaciones para conocer la situación de las familias, y tenga un voto de confianza para que pueda aportar más dinero si la suscripción resulta insuficiente.

La resolución tomada en este asunto es recibida por el público con muestras de gran satisfacción.

El señor Muntaner interpela al Alcalde sobre algunos nombramientos y para ello emplea gran habilidad sin que surta efecto sus efectos pues el señor Forteza se encierra en su casco de candor diciendo que es un Alcalde de partido.

El señor Jaume formula una denuncia referente a una aprehensión de embudidos y el señor Barceló y Mit se encarga de poner de relieve lo equivocado que está su correligionario.

El señor Jaume pide el acta que se levantó e el acto de recogerse el género citado y a nadie se le ocurre preguntar cuantas se levantaron cuando eran alcaldes Pons y Oliver y Roca aliados hoy del concejal denunciante.

Hubiera sido curiosísimo saberlo. La sesión fué negativa para los propósitos de las derechas y más lo hubiera sido de tener un Alcalde liberal y unos concejales adictos con un poco de mano zurda.

La reorganización de las fuerzas socialistas de Menorca

Por las siguientes líneas, que reproducimos de Aires de Fuera podrán ver nuestros compañeros el estado de ánimo de los correligionarios menorquines.

Nos felicitamos de los propósitos que animan a dichos camaradas pues estamos seguros de que sería en beneficio de la clase trabajadora.

En la tarde del domingo 28 de Enero último, se reunieron en la redacción de este periódico para tratar y tomar acuerdos sobre la reorganización de las fuerzas socialistas de esta isla y las próximas elecciones generales, muchos socialistas y simpatizantes de esta ciudad.

Entre los reunidos hubo entusiasmo y unanimidad de pareceres, tomándose después de amplia deliberación los siguientes acuerdos:

Comisión reorganizadora

Se nombró una Comisión para que proceda a la reorganización de las fuerzas socialistas menorquinas a base de una «Unión de Socialistas de Menorca», afiliada al Partido Socialista Español, y que presente un proyecto de Estatutos por que haya de regirse la nueva entidad, para ser en su día estudiado y aprobado por representaciones socialistas de todos los pueblos de la isla; reunidas al efecto.

Forman esta Comisión, los compañeros siguientes:

Antonio Gomila Pons.—José Mercadal Pons.—Victor Rotger Pons.—Gabriel Anglada Cardona.—Diego Pons

Allés.—Gabriel Thomás Pons.—Guillermo Llobera Expósito.—Poncio Jover Olivés.

Comisión electoral

Para entender en todo lo relacionado con las próximas elecciones generales, se nombró una comisión electoral, que la componen los siguientes compañeros, y que deberá dar cuenta a la Asamblea de los trabajos que realice:

Lucas Pons Castell.—Antonio Gomila Pons.—José Mercadal Pons.—Victor Rotger Pons.

Nuevo local

Desde el día 1 del actual mes de Febrero, la redacción y administración de este periódico están domiciliadas en el primer piso de la casa número 4 de la calle de Deyá, donde tienen también su local social los socialistas mahoneses habiendo instalado en el mismo, la comisión reorganizadora, un salón-café; un salón de lectura, etc., etc.

Acuerdo de la comisión reorganizadora

La Comisión reorganizadora de las fuerzas socialistas de Menorca, ha to-

mado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Abrir listas en esta ciudad de aspirantes a socios a la «Unión de Socialistas de Menorca».

2.º Que los afiliados de esta ciudad coticen quince céntimos semanales.

3.º Que la recaudación de las cuotas se efectue a partir de la semana 5.ª del corriente año, y

4.º Nombrar recaudador de cuotas, al compañero Juan González.

Contra el fascismo

Los trabajadores italianos, aquellos hermanos que, como nosotros, sienten las injusticias del régimen capitalista, anhelan liberarse asociándose internacionalmente al proletariado militante, tenían organizada una potente Confederazione Generale del Lavoro, que, desde hace meses, está sufriendo las violencias y brutalidades del fascismo, producto híbrido de un conglomerado de egoísmos y ambiciones, brutalidades y violencias que han culminado en el golpe de Estado que ha llevado al Poder al condottiero Mussolini.

En estos últimos meses, antes contando con la pasividad y el apoyo de las autoridades civiles y militares del Gobierno del Sr. Pacta, como ahora, bajo el mando del aventurero Mussolini, con lo cual vieron los fascistas estimulados sus instintos de odio, han sido asesinados, heridos y maltratados centenares de camaradas italianos, por el solo hecho de dedicar su talento a su voluntad al desenvolvimiento de la organización obrera, en cumplimiento de sus cargos; han sido lanzados al destierro militares de trabajadores, ante la persecución de que eran objeto; han sido destruidos, saqueados e incendiados más de cuatrocientos inmuebles de la organización obrera (Casa del Pueblo, Cámara del Trabajo, Cooperativas, Imprentas, Redacciones, Librerías, etcétera, etc.), valuados en más de 100 millones de liras. En una palabra: como consecuencia de la odiosa campaña de violenta agresión del fascismo—cuyos gastos calculados en medio millón diario de liras, sin duda fueron facilitados por el capitalismo y la reacción—, han sido aniquilados de momento los cuadros de la organización obrera italiana.

Ante tales hechos, el XV Congreso de la Unión General de Trabajadores hace constar su más enérgica protesta y condena severamente lo que supone tremendo atropello a los más elementales principios de Humanidad e intolerable coacción al derecho libre de asociación, que en Italia, como en todo país civilizado, constituye una necesidad inalienable para la vida ciudadana.

El Congreso, además, expresa su solidaridad con los camaradas italianos y les ofrece el concurso cordial del proletariado español para salvar los trágicos momentos por que atraviesan y conseguir que la Confederazione Generale del Lavoro vuelva a conquistar su esplendoroso pasado y su legítimo prestigio entre los trabajadores italianos.

(Adoptado por unanimidad en el Congreso de la U. G. T.)

DE MARRATXI

Dos palabras de aviso

Hace tiempo que estoy enterado que un individuo de los Hostalets llamado Jaime Rotger, por más señas perteneciente al Partido de los diez votos, se dedica a hablar mal de los compañeros Bisbal y Ferratjans (Julián), diciendo a los zapateros que van a Palma a entregar el trabajo que dichos dos compañeros son unos farsantes que van derechos al capital. Además se permite, ese moscutero de tercera fila, decir que los obreros que están abonados a EL OBRERO BALEAR no tienen vergüenza. Ahora es cuando se ha dado cuenta, después de 20 años, de que los suscriptores de EL OBRERO BALEAR no tienen vergüenza. ¡Que ridiculez jaimito! Yo que te conozco bien te digo que lo que haces con tus antiguos compañeros, aprovechándote de la ocasión de saber que no pueden contestarte, es propio de un ser estafalario.

Tu que injurias a los demás no te acuerdas de los chanchullos que hacías cuando eras presidente del Centro Obrero?

¿Y de cuando fuiste concejal la labor socialista que hiciste?

¿Y de aquel boicot que declaraste diciendo a los cooperadores que no fueran a comprar con la intención de derrumbar aquel establecimiento? Yo sí que me acuerdo y si tu te acordaras y tuvieras un poco de vergüenza, que dices no tienen los otros, te callarías, pues tu historia a ello te obliga.

Creado, tú eres de los que no puedes hablar de nada.

Samot Ayaan

Marratxi 18-2-23.

Casa del Pueblo

Asamblea reglamentaria de Directivas : : : :

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos porque se rige la Federación de Sociedades Obreras, se convoca Asamblea reglamentaria de Juntas Directivas para el miércoles día 28 del corriente a las 8 y media de la noche.

En dicha Asamblea figurará el siguiente orden del día:

- 1.º Acta.
- 2.º Movimiento de la Federación con relación al número de altas y bajas de federados.
- 3.º Extracto de acuerdos tomados por el Comité Central.
- 4.º Presupuesto de ingresos y gastos de la Federación.
- 5.º Estado de cuentas de la «Comisión de Enseñanza» y gestión de la misma.
- 6.º Preguntas y proposiciones de las Directivas.
- 7.º Nombramiento de cargos vacantes en el Comité Central y demás Comisiones.

El Secretario general, SIMÓN FULLANA

A los Secretarios de las Sociedades adheridas a la Federación : : : :

Con el fin de no entorpecer la resolución de cuantos asuntos se ponen a la consideración y estudio de las Sociedades, se ruega encarecidamente a los compañeros Secretarios se cuiden de recojer con más puntualidad la correspondencia que se deposita en la Conserjería de la Federación.

SIMÓN FULLANA

«EL TRABAJO», Sociedad de obreros albañiles y similares de Palma y sus contactos : : : :

Esta Sociedad dió a la publicidad en el número 1.081 de este periódico, la noticia de que había recibido una comunicación de la Sociedad de zapateros de Inca en huelga y que en la cual se nos pedía el apoyo material. Hemos de hacer constar para que así estén enteradas todas las demás entidades, que, en vez de ser dicha comunicación de la Sociedad de Zapateros venía de la Federación Regional de Obreros Zapateros y similares.

Sirva esta aclaración a los compañeros inqueñeses y a todas las demás colectividades que hayan recibido demás comunicaciones en este sentido.—El Secretario, Antonio Bisbal.

DE LLUCHMAYOR

Para el domingo próximo día 25 y organizada por la Juventud Socialista, se celebrará una conferencia a cargo de nuestro compañero José Monserrat, el cual versará sobre el tema: COOPERATIVISMO.—Por la Juventud Socialista.—El Comité.

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente al Café Colón)

SE LIQUIDAN trajes de INVIERNO, PRIMAVERA y VERANO por retirar los géneros a precios baratísimos.

Confeccionados a medida sólo registraré estos precios hasta el 31 de Marzo

Trajes.	65 Ptas.
Abrásados	75 »
Cheviot y Melton.	80 »
Melton y Cheviot.	90 »
Melton de 1.ª	100 »
Sargas negras	110 »
Abrigos	80 »
Abrigos de 1.ª	100 »

LIQUIDACION VERDAD NO CONFUNDIRSE

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente Café Colón)

Reglamento para la vigente ley de Accidentes del trabajo

(CONTINUACION)

Artículo 67. Será obligatorio para los patronos colocar en sitio visible de los lugares de trabajo, además de un ejemplar impreso de la ley y reglamento, otro del reglamento de orden interior del establecimiento, en el cual, de modo expreso, se consignen—aparte de las disposiciones que estime convenientes el patrono para la mejor ejecución del trabajo—las instrucciones que dicte a los obreros respecto a la evitación de accidentes.

Artículo 68. Se declaran faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra o trabajo con medios insuficientes de personal o de material y utilizar personal inepto en obras peligrosas sin la debida dirección.

Artículo 69. Las responsabilidades que se derivan del incumplimiento de las obligaciones consignadas en los artículos anteriores y las faltas que también se precisan se juzgarán con arreglo a lo prescrito en el artículo 14 de la ley de Accidentes.

CAPITULO VI

Responsabilidades

Artículo 70. Con arreglo a lo que preceptúa el artículo 18 de la ley corresponde a los inspectores de trabajo del Instituto de Reformas Sociales velar por el cumplimiento de las disposiciones concernientes a la prevención de los accidentes e higiene del trabajo. La práctica del servicio respectivo, tramitación de actas y documentos, imposición de multas, exacción y destino, recursos

y demás extremos relacionados con dichas disposiciones y las que se dicten en lo futuro, se realizarán según las normas generales del mencionado servicio y con arreglo a las disposiciones siguientes, consignadas en el real decreto de 21 de abril de 1922:

«1.º Consignándose en el artículo 20 de la ley que los inspectores del trabajo señalarán las infracciones, se entenderán que tienen capacidad legal para la acción:

a) Los inspectores propiamente dichos.
b) Los auxiliares de los inspectores.

c) Las Comisiones inspectoras de las Juntas de Reformas Sociales.

2.º Las actas levantadas por los inspectores del trabajo al señalar una infracción se consideraran documentos con valor y fuerza probatorios, salvo demostración en contrario.

3.º Las actas levantadas por los funcionarios auxiliares de la Inspección adquirirán igual valor y fuerza que las anteriores desde el momento que lleven el *Conforme* del inspector, jefe inmediato del auxiliar.

4.º Las actas levantadas por las Comisiones inspectoras de las Juntas de Reformas Sociales en que éstos transmitan acuerdos de los referidos organismos en los expedientes que se tramiten por infracción de las leyes sociales atribuidas reglamentariamente al conocimiento de la Junta, y como resultado del ejercicio de la acción pública.

5.º Al acta de la infracción acompañará el inspector un oficio, que con-

stirá en la exposición sucinta del hecho, el artículo o artículos de la ley infringida por el patrono y la penalidad que corresponda. Al señalar esta penalidad se tendrá en cuenta por el inspector, dentro del límite máximo y mínimo de cada ley, las circunstancias del caso, la condición social del patrono, la industria de que se trata y cuanto pueda servir para la más justa determinación de la multa.

6.º No será precisa a firma del patrono en el acta, ni que ésta sea extendida dentro del centro visitado, para que aquélla tenga el valor que le asigna la disposición segunda.

7.º Las manifestaciones que el patrono se crea en el caso de hacer en su descargo las formulará por escrito, que habrá de presentarse al Juzgado de primera instancia del partido a que pertenezca el multado, dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que le haya sido notificado por el inspector el señalamiento de la infracción.

Se entenderá hecha la notificación al patrono denunciado cuando éste reciba un ejemplar del acta levantada, acompañado de copia del oficio de remisión de aquélla al Juzgado, remitiendo la Inspección a dicho patrono ambos documentos, por correo, certificado, con acuse recibo, la fecha del cual acreditará el día de la notificación, a partir del que se empezará a contar el plazo de cinco días antes indicado.

En las ciudades en que no exista más de un Juzgado, el escrito se presentará ante el Juzgado de guardia, que hará la distribución correspondiente. Dicho escrito bastará que sea autorizado con la firma del patrono.

8.º De no hacer alegación el patrono, el juez, en un plazo de diez días, impondrá, la multa, bastando para ello, en este caso, el acta acompañada del oficio en que el inspector del Trabajo o el

presidente de la Junta local de Reformas Sociales, consigne en los términos de la disposición 5.º, la cuantía de la multa que estimen procedente. Si el patrono, en el plazo marcado en la disposición 7.º, eleva el escrito, el juez, en los quince días siguientes al de la presentación de dicho documento y sin otros trámites, dictará providencia aceptando o desestimando la propuesta relativa a la cuantía de la multa. En ambos casos, podrá también el juez rechazar de plano la propuesta sin imponer sanción alguna, pero entonces habrá de razonar su providencia, justificándola con los hechos y fundamentos legales en que se apoye.

9.º Contra las resoluciones de los jueces de primera instancia imponiendo alguna multa como consecuencia de las propuestas de la Instrucción podrán recurrir los multados en el término de cinco días, al mismo juez que las impuso, mediante escrito, en que harán las alegaciones que estimen pertinentes, pudiendo acompañar los documentos probatorios de las mismas y proponer cualquier otra prueba que estimen oportuna.

De este escrito se dará traslado a la Inspección denunciante por otros cinco días, y el juez, practicadas las pruebas que considere necesarias de las propuestas, solicitará el informe de la Inspección regional correspondiente, que lo emitirá con arreglo a las normas que le señale el Consejo de Dirección del Instituto de Reformas Sociales.

El juez, dentro de los diez días siguientes de recibir este informe, dictará auto fundado, contra el cual ninguna acción no se concederá recurso alguno.

(Continuará)

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

Calzado

higiénico con PISO DE GOMA marca 'Ford', Box-calf, corte Inglés doble, suela de cuero.

a 13⁵⁰ y 14⁵⁰ Pts. par

La fábrica Medina y C.ª, S. L.

al realizar el esfuerzo que supone la venta al detall de DIEZ MIL pares de dicho calzado, ha sido únicamente el favorecer al distinguido PÚBLICO DE MALLORCA y al mismo tiempo dar a conocer sus suelas 'Ford' detallando también las VENTAJAS que suponen los zapatos.

1.º La Duración es DOBLE como minimum que los de suela de cuero, gastándose gradualmente toda la suela.

2.º No penetra NUNCA la humedad por lo que aún en días de lluvia quedan siempre secos los calcetines, conservando su calor natural: el pié, evitando así muchos resfriados derivaciones de otras enfermedades.

3.º El andar es mucho más ligero y menos cansado, pues el peso del cuerpo al chocar con el suelo, tiene la misma semejanza que los neumáticos de un automóvil, y resultando que hasta los que padecen continuamente de los pies, usando calzado con piso de goma, han llegado a curarse definitivamente.

4.º Nuestro calzado es antideslizante y completamente higiénico, ya que entre el piso de goma y el pié, hay:

DOS plantillas de cuero y UNA plantilla de tejido

quedando así aislado, aún para los que tienen LA MANÍA que la goma no es saludable.

5.º Quien usa una vez nuestro calzado no emplea otro.

Venta al detall: Colón, 31 y 33, Jaime II, 90 y 92—Teléfono 53
CA SES GOMES San Miguel, 111 (frente Plaza Olivar

NOTA.—A los detallistas de los pueblos tomando partida, del 5 al 10 %, de descuento.

Se comprarian sillas

Teniendo la Casa del Pueblo necesidad de adquirir unos centenares de sillas se hace público para conocimiento de los industriales que se dedican a la construcción de dichos muebles por si les conviniera hacer ofertas de su trabajo.

Para dichas ofertas deben dirigirse al Patronato de la Casa del Pueblo, Ballester 32.

AVISO

Los legítimos desertadores alemanes, se venden en la

Relojería de NAVARRETE

al precio de D. 25 PESETAS uno.
Siete Esquinas, 24.—PALMA

La Segunda Guerra Europea

Va a estallar dentro de poco

LA FAMA DE

Jofre e Hindenburg

será un «MITO» comparada con la que va adquiriendo LA ZAPATERIA ARGENTINA de Francisco Puigserver Jaime II-62.

Los clientes la emprenden A TIROS para que le sirvan a uno antes que otro. Todo Palma se pregunta: ¿Por qué esta Zapatería tan pequeña es la más famosa de Palma? La respuesta la dan todos los clientes a cada paso. Porque los calzados de esta casa son Buenos, Elegantes, Baratos, Hechos a mano y no hay nada de cartón.

Zapatería LA ARGENTINA de Francisco Puigserver
J A I M E I I - 6 2